



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 1993.

Acéptase -con efectos a partir del 6 de mayo de 1993- la renuncia condicionada presentada por la medio oficial (personal obrero y de maestranza y de servicio), señora María Enriqueta Pérez de la Intendencia del Palacio, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto, la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comuníque el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.- (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION